

DECRETO EXENTO N° 558
RETIRO **15 FEB. 2016**
VISTOS:

- Municipal año 2016.-
- Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- presupuestaria
- recursos del PMU EC Emergencia, denominado "Const. Veredas Diferentes Sectores, Comuna de Retiro" Cód. 1-C-2014-2360
- aprueba las Bases y Designa Comisión, Obra "Const. Veredas Diferentes Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-4-LP16.
- 6) El Decreto Exento N° 540 de fecha 12.02.2016 que adjudica la Obra.
- 7) La Orden de Compra N° 4511-42-Se16.
- 8) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 15 de Febrero del 2016, "Construcción Veredas Diferentes Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-4-LP16, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ZURE LTDA." RUT N° 76.022.644-0, por un valor total de \$49.952.330.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 9) La Boleta Bancaria N° 0315420 de fecha 12.02.2016 del Banco Bci por un monto de \$2.497.617.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 15 de Febrero del 2016, "Construcción Veredas Diferentes Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-4-LP16, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ZURE LTDA." RUT N° 76.022.644-0, por un valor total de \$49.952.330.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- ACÉPTASE, el documento presentado por la empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda., Boleta Bancaria N° 0315420 de fecha 12.02.2016 del Banco Bci por un monto de \$2.497.617.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

3°.- ESTABLÉCESE, que se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

4°.- ESTABLECESE, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 31-02-004-001-008 (02) "Const. Veredas Diferentes Sectores, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVAR EL ORIGINAL

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIROGERARDO BAYER TORRES
SECRETARÍA MUNICIPALMÓNICA GUZMÁN CASTAÑO
DIRECTORA DE SECPLA